

Serrano D. S. J. P.
 Arraras
 Serrano D. J. M.
 Gallego.
 Torralba.
 Aruayo.
 Laramayon
 Guisierrez

En la Ciudad de Salamanca diez y seis de Oct. de
 mil ochocientos treinta y cinco los S. que compo-
 nen la Junta Provincial de Gobierno que al margen
 se expresan reunidos en la Sala de sus Sesiones p.^{tra}
 tar y conferir los asuntos pertenecientes a su ins-
 tituto, se leyó el auto del anterior, y a imitación
 del Sr. Serrano se mandó añadir en el parrafo que
 trata de D. Ramon de Aranda, como contrario a
 las libertades y fueros de Yrabel D. con lo q. que
 do aprobada

fho.

Se presentaron dos libram.^{tos} del Ordenador del
 Distrito en favor de D. Joaquin Londo y del Abi-
 litado del Pro. de Alburquerque y se mandaron abo-
 nar = Otro al Sr. de las Carasimuro de N. Ha-
 cienda que tubo igual Resolución

fho

Mediante a q. los libram.^{tos} del Ordenador se nota
 un vicio en la expresion devida y explicacion q. co-
 rresponde; se acordó oficiarle p. q. tenga entendido
 que no se despachara alguno a quien le falte la de-
 vida opinion

fho

Con oficio de esta Jta. referente a otro del Excmo
 Sor. General en Jefe de las Yngas de Andalucía de 14 di-
 ce Comand.º gen. de esta Prov.º q. se Remitan a la
 Ciudad de Andajar los ojos de Lampira que pue-
 dan hacerse y obrar en la form.º de Amortizaci-
 on; y se acordó contestarle q. ya en otra ocasion se
 Remitieron a legiminas cuantos sitios de esta na-
 turaleza se habian vendido p. la extincion de

fto. El Comand. te. p.º la Resolucion q.º enime comben. te
la de S.ºas Ventes q.º presende el Comand. de las
Villas de Matina = Ma.º de D. Juan Uribe que quide

fto. erudo de Requiricion el fabullo de q.º hace meri-
to en la raga = Ma.º Manuel Mellero que

fto. cele te di gratificacion No.º 2.º q.º se carguen
a los gastos de Secretario = Fu.º Maria del
Carrillo una de Muxos para en la parcela
de una Capital auido al Tribunal q.º le ha

fto. formado la causa donde se limita su peri-
cion de 6.º p.º que le admittre justicia =

fto. Ma.º Comision de Guerra p.º q.º le atiende se-
gun sus meritos la de D. Fran.º Lopez uno de

fto. la Ciudad de Oaxaca = Ma.º Ysmael.º q.º for-
me el exp.º de clarificacion la de D. Fran.º

fto. Perez f.º 5.

fto. Juan Antonio Guerrero confiado en la p.º pri-
gada de la Ferriteria en 4.º de q.º rige soliti-
tud entrar al servicio de las Armas y se declara

no haber lugar = Fu.º la solitud de Ma.º

fto. Juan Ortiz una de Ajijona m.º la libertad
de su hijo Miguel q.º se otorgo voluntariam.º

fto. se ofiere al Governador Civil preguntandole
si ha venido incluido en el ayto.º en el C.º y

un caso de negativa, se desiere de la libertad
parandose la orden correspond.º al Comand.º

del Deposito = Fu.º el Governador Civil informe
sre. el contenido de la Solitud de Miguel Sanchez

fto. del C.º en cuanto a la formacion del nuevo Ayto.º
en la Villa de Jancua = Fu.º con insercion

fno.

del Oficio del Tesoro. Sr. D. Carlos Sepúlveda
de 15, se opusie al Comand.º gen.º y jefe orga-
nizador de las nuevas Tropas p.º q.º inmediata-
mente Remitan las noticias q.º se pidan =

fno.

Sea el Alcalde mayor de Martos Uniforme co-
tra la Solicitud de Fran.º de la Rosa y con-
tra Militarios Nacionales de Sta. villa, en
cuanto al Capitan D. Antonio Jimenez = Se
deferrio a la del Prior de Sta. M.ª de Asipia
concediendo licencia al esclavizado de Com-
vento de Carmelitas Descalzas p.º ayuda a

fno.

en Ministerio, permaneciendo en Sta. villa p.º
ahora en. lo q.º se le oficio = Y al Comand.º
de la Prov. p.º q.º Espinosa que sea oficia-
les de la Anon. & Provinciales interin-
en la cuenta y Razon, para en la Contad.ª de
las mismas Ventas a encargarse de esos

fno.

trabajos p.º ahora mediante la falta de tra-
zos que se experimentan en Sta. oficinas
No hubo lugar a la pretension de D. Fla-
ida Brabo mujer de D. Juan Ferrn. Sala-
zar de 2.º p.º q.º el confinam.º de d.º. su ma-
rido se entendiese en uno de los Pueblos de es-
ta Prov.ª

fno.

Encuesta de la exposicion de Vicente Gallego -
Sarg.º Tenido y Nacional de este Capital de 2.º del
q.º Rigez, se acordó q.º el Capitan D.º Simon de Argay
Vaino de Mancha Real que en el año pasado de
1823, aprovechandose de las circunstancias le au-
rio en el Pilar de la Alameda con varios Paucos q.º

fno

de aradores del jaballo y arroy y arroy para Propie-
dad a aquel le visitara otro a igual valor con
todo lo demas de q. se le desposó a Gallego, que

fho

granda en un y ochocientos d. y para cumpli-
miento se oficio al Comand. te. q. rat. = no tubo lu-
gar a la Solicitud de Fr. Manuel de Sta Teresa

fho.

esclaustrado de farmelito y Descalzo q. solicita de
Pedir en la Mancha etc. que se oficiare al Al-
calde mayor = fue le visita a la Fuente de agua

fho.

brin donde corresponde la Solicitud de Juan Fro-
yano de 12a de O. C. etc. la libertad de ca. de jote-
do p. q. le admistrare justicia; y que mudolo

fho.

el que D. Domingo M. de la Cruz satisfaga el D. de la
Puertas de los 450 Obispos, sin embargo de la p. que
q. expone en un peticion del 12 de q. pide, que

se llebe a efecto, haciendole saber y oficiando
al M. de la Cruz p. su cumplimiento

fho.

Se denegó la Exposicion q. con Sta 12 de q.
rige solicita D. Domingo Calbo a un Empleo
de Portero del Gov. de Civit. = Se mando provisto no

fho.

tubo que determinarse la precension de D. Nefa-
a Sanchez Prior del extinguido Com. de San
Agustin de Huilma supuesto hallarse nombrado

en D. Capellan del primer Batallon de Car-
dones rumbante creado en una Prov. de q. se le
avisó p. un imelig.

Se mando pasar al M. de la Cruz p. la Resolucion
q. continue combeniente la solicitud de D. Eufracio
Bravo Serg. de la Milicia Navant de Huilma

al sorteo = Fu se oien y corran los fer
rificados Velarinos al Imporces de Corru de
la Subdelegacion de Tudasa y sus dependien
cias en el ultimo semestre que el Intend.^{te}

ffoo

Vnute con su oficio de 11 = Se denotimola
solicitud que hace D^o Cristobal Fern. de la
Pena p.^a su ya nombre de su hijo mayor el
Sr.^o D. Cristobal Fern. y Lopez Com. de la Villa

ffoo

de la Torreperopit sobre su libertad = Que que
de escudo de Requiricion el Caballo de D. Jose
Carrasco, como lo pide en su exposicion de lo =

ffoo

Fu eden gracias al Alcalde mayor de Huelma
p.^a sus servicios de que trata en su exposicion
del 4^o y q.^o ce le figa que en cuanto a las mu
niciones y armas de q.^o corces, se entienda con
la formand. es grat.

ffoo

Se mandaron pasar a la Comision de Sta
cienda los oficios de los Com.^{os} de Porcuad p.^a
intervenir y liquidar los caudales de la Me
sa Maestral = Y que se oficie al formand.^{te}

ffoo

Quitar p.^a q.^o disponga q.^o un oficial de con
fianza con la fuerza competente, pase a la
Villa de Porcuad, se entregues de los cauda
les que ayi existen, y demas q.^o los Com.^{os} dis
pongan, Veaer de los Pueblos de su Barrio
conduciendolos a la Tesoreria de esta Capital
sacando las correspondientes cartas de pago q.^o
presentara a la Junta y se dirijiran a los
Com.^{os} p.^a la formalidad de sus cuentas de q.^o

ffoo

se dara conocimiento a los señores en el Real de
p.º de los condes

La Prior y Comunidad del Convento de Dominicos
de Alcalá la Real. Mitan que en Capellan sea D. Ma-
nuel de Abila exclaustro a la misma Orden natu-
ral de Beiga, en lugar del esprior del Convento de Do-
minicos suprimido, y se acordó conforme con su posi-
cion; y p.º ello se oficio al Provisor de Alcalá en-
cargandole su execucion y cumplim.º mandando
que el esprior se retire al Pueblo de su natural
en como está mandado p.º punto y tal

Fho.

Fue se expida libram.º contra el pagador de la
Junta D. Bern.º Canalla a favor de D. Fran.º Meli-
nd p.º el valor de la tercera parte del total im-
pore de su contrato de Canang y Corbatine de
unos de veinte y seis años mil y contra el mismo paga-
dor en favor de D. Gregorio Moreno p.º su contrato
de Zapatos y Botas de los fondos de Cortes
que están en Secretaría de economía de guerra en

Fho.

Fho.

Favor de D. Bernabé Canalla, p.º de vaya atendi-
endo a los expedidos y q.º se expidan p.º la Junta
que se oficio al General en Jefe del Ex.º de la
Grana de Andalucía p.º q.º se sirva expedir orden
a D. Don Diego de Cincero q.º se halla en la Vanguardia
dia a las de su Comand.º de D. Carlos Villapadierna
q.º se retire a esta Capital, y ponga a la orden de
Maj.º Gen.º de Murcia de q.º Coronel y donde hacer
suma fatal. Se levantó la Sesion

Fho.

Sevilla
de 1792